



## CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), atendiendo a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente en materia de formación, capacitación y actualización continua del personal docente y el Acuerdo número 19/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2018.

### CONVOCA

Al personal docente o técnico docente en algún proceso de evaluación con el Servicio Profesional Docente de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que cumplan con los requisitos previstos en esta Convocatoria, a realizar su registro en la oferta académica de formación denominada "Ciencias de la Salud", a partir del 28 de junio y hasta el 26 de julio del 2018, conforme a lo siguiente:

| Oferta académica de formación | Capacidad máxima de atención | Región geográfica que atenderá |
|-------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| Ciencias de la Salud          | 40                           | Nacional                       |

#### Requisitos:

- Ser personal docente o técnico docente en algún proceso de evaluación con el Servicio Profesional Docente en alguna IPEMS y encontrarse en funciones.
- No haber iniciado el trámite de pre-jubilación o jubilación.

Los y las registrados/as se informan y aceptan los términos de su participación de acuerdo con la establecido en esta convocatoria.

La información sobre las características de los programas pueden consultarse en: <http://www.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/> y <http://registro.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/> así como en el correo electrónico [prodepems@cosdac.sems.gob.mx](mailto:prodepems@cosdac.sems.gob.mx) y el número telefónico 3601 1000 ext. 64253, 64297 y 64302.

Los/las aspirantes podrán registrarse a través de la pagina <http://registro.estrategianacionaldeformaciondocente.sems.gob.mx/>. Posteriormente, las autoridades educativas validaran que los/las aspirantes cumplen con los requisitos de esta Convocatoria.

Aquellas/os aspirantes que sean seleccionadas/os como beneficiarias/os, serán notificadas/os de esta circunstancia por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC) de la Subsecretaria de Educación Media Superior vía correo electrónico, precisando la oferta académica de formación en la que participarán.

Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por la Subsecretaria de Educación Media Superior a través de la COSDAC.



## CONVOCATORIA

**ATENTAMENTE**

SEP • SEMS



COORDINACIÓN SECTORIAL DE  
DESARROLLO ACADÉMICO

**MTR. DANIEL HERNÁNDEZ FRANCO**

**COORDINADOR SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO**

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**Ciudad de México a 25 de junio de 2018.**

\* Los subsistemas a que hace referencia esta convocatoria son los siguientes:

❖ **Federales**

**Subsistemas Centralizados de la SEP en los que se encuentran los planteles de:**

- **Dirección General de Bachillerato (DGB):** Centros de Estudios de Bachillerato (CEB) y la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas.
  - **Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología de Mar (DGE CYTM):** Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) y el centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC).
  - **Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA):** Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), Centros de Bachillerato Tecnológicos Forestales (CBTF). Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA) y la Unidad de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER).
  - **Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI):** Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) y los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS).
  - **Subsistemas Descentralizados del Gobierno Federal:** Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI Guadalajara) y el colegio de Bachilleres Ciudad de México.
- ❖ **Estatales**
- **Subsistemas Centralizados de los Gobiernos de los Estados (SCGE).**
  - **Subsistemas Descentralizados de las Entidades Federativas Estados (ODES):** Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTES), Colegio de Bachilleres (COBACH), Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), Bachillerato Integral Comunitario (BIC), Bachillerato Intercultural Bilingüe (BI) y otros subsistemas descentralizados de los Gobiernos Estatales.